

COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA

Reconquista 19 de Marzo 2022

DESPACHO N.º: 05/22

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 19 de MARZO de 2022.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- **N.º 094** – DELICATESSEN ÁGAPE S.R.L – REVISIÓN ORDENANZA 8575/20 (BALCONES GASTRONÓMICOS)

DESPACHO: PENDIENTE CON PEDIDO DE INFORME AL D.E.M

- **N.º 141** – D.E.M – MENSAJE N°11/22 P.O ACEPTANDO DONACIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS POR PARTE DE LAURA VIZCAY.

DESPACHO: APROBADO

- **N°142-** D.E.M – MENSAJE 12/22 P.O ACEPTANDO DONACIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS PERTENECIENTES A DON HÉCTOR NAZARIO OCAMPO.

DESPACHO: APROBADO

- **N.º 127/22** - CLUB DE ABUELOS RECONQUISTA – SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUIR DÁRSENAS DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A LA INSTITUCIÓN.

DESPACHO: PENDIENTE

- **N.º 134/22** BLOQUE P.J – P.O COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLES IRENEO FACCIOLI Y CALLE N.º 47.

DESPACHO: APROBADO

- **N.º 133/22** – BLOQUE PRO- JXC – P.O CREANDO EL “PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO”

DESPACHO: PENDIENTE CON INVITACIÓN.

COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORME

El Concejo Municipal vería con agrado que, la Secretaria de Control público, proceda a informar lo siguiente:

-Factibilidad de extender el horario y días de habilitación de los “Balcones Gastronómicos” regulados por Ordenanza N.º 8775/20; 8790/21 y el decreto reglamentario correspondiente.

FUNDAMENTOS

A través del decreto N°12/22, el cual reglamenta la Ordenanza 8775/20 su artículo 4° establece “*Se autorizará, para los lugares habilitados la instalación de mesas y sillas de jueves a sábado desde las 20:00 hs, domingos y feriados desde las 17:00 hs hasta la hora de cierre habilitado, debiendo finalizar la ocupación del espacio público junto con la actividad del local...*”. El presente pedido de informe se fundamenta en la solicitud realizada por un comerciante gastronómico de la Ciudad, el cual manifiesta la posibilidad de que se extienda tanto el horario como los días en los cuales este Municipio permite el uso del espacio público para el funcionamiento de los denominados “Balcones gastronómicos”.